

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27472** *RICARDO CARDONA GÓMEZ*

Declaración insolvencia.

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 352/08 ejecución número 180/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Antonio Jiménez Estévez, contra la empresa Ricardo Cardona Gómez se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 1.151,57 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 3 de septiembre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090064983-1